



OFICIO DE ENTREGA DE ÚTILES DE OFICINA.

Plato, Magdalena abril 07 de 2026

Señores:

ALCALDIA DE PLATO

Carrera 12 No. 3 – 39, Barrio Centro

Plato magdalena

REFERENCIA: oficio de entrega de los útiles de oficina del contrato No. **P-MC-MP-012-2026**.

OBJETO: “CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)”

Estimados señores:

La suscrita **FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD “FUNDEICOM”**, persona jurídica, identificada con **NIT No 900052147-1**, entidad sin ánimo de lucro, inscrita baja el número S0502723 del libro I, el dos (02) de noviembre de 2005, en la cámara de comercio de Santa Marta, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, representada legalmente por el Señor **KATIA MERCEDES HERRERA ZAMBRANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **57.115.856**, hago entrega de la totalidad de los útiles de oficina que hacen parte del contrato No. **P-MC-MP-012-2026** con objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)”.

me permito anexar los siguientes documentos:

1. facturación y acta de entrega almacén.

Atentamente,

KATIA HERRERA ZAMBRANO
R. Legal FUNDEICOM.

CL 10 NRO 15-50 BRR LOS GUAYACANES

CEL. 3008491250

E-mail: fundeicom@hotmail.com

Plato, magdalena.



Factura Electrónica De Venta No. FDIC33

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 07/04/2026 05:51 PM
Fecha de Emisión: 07/04/2026 05:51 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: FUNDACION PARA EL DESARROLL O E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

Nombre Comercial: FUNDACION PARA EL
DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD
Nit del Emisor: 900052147
Correo Electrónico: fundeicom@hotmail.com
Teléfono: 300 8491250
Dirección: CARRERA 16 N.º 11 – 48
Departamento: MAGDALENA
Municipio: PLATO
País: Colombia

Receptor: MUNICIPIO DE PLATO - MAGDAL ENA

Razón Social: MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA
Identificación: 891780051
Correo Electrónico: juridica@plato-
magdalena.gov.co
Teléfono:
Dirección:
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: MAGDALENA
Municipio: PLATO
País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	MP011-26	CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)	COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)	1.00	unidad	45,059,047.00	45,059,047.00	0.00	45,059,047.00

Detalles

Son: CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS
Cuentas Bancarias
ahorros BANCOLOMBIA 51200001163 (Pesos)

CUFE

66ea82362b7b5593b4cd45769f78387d47e0de859179ba748575113ea4402a3de266a722279a94d92b3c95086cfa039

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 45,059,047.00
Monto Bruto:	COP 45,059,047.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 45,059,047.00
Total a pagar:	COP 45,059,047.00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900052147	1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD	A - 200 O MAS COTIZANTES	FUNDEICON	CALLE 10 # 15 - 50	PLATO-MAGDALENA	3103980375	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Planilla	Pago	Planilla	Limite	Pago	Benicio	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	105302856	9500325236	E	2026/03/11	2026/03/02	NEQUI	0	\$429,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200		\$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100		\$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100		\$70,100
TOTAL			1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600		\$429,600

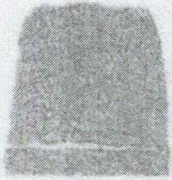
2026/03/02 02:04 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 57.115.856
 HERRERA ZAMBRANO

APELLIDOS
 KATIA MERCEDES

NOMBRES
 Katia Herrera Z

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1971
 CHIVOLO
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 16-ENE-1991 CHIVOLO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DEFICION

REGISTRO NACIONAL
 (VALIDE ARRA, SANCHEZ TORRES)



A-2105200-00207967 F-0067115850-20100197 0019706348A 1 32449167



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:32:48

Recibo No. S001362235, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq6dD9RHnG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD
Sigla : FUNDEICOM
Nit : 900052147-1
Domicilio: Plato, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502723
Fecha de inscripción: 02 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 NRO 15-50 BRR LOS GUAYACANES
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico : fundeicom@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183717070
Teléfono comercial 2 : 3183717070
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 NRO 15-50 BRR LOS GUAYACANES
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundeicom@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No. 1060 del 17 de octubre de 1985 de la Gobernación Del Magdalena de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2005, con el No. 5139 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD, Sigla FUNDEICOM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del niño, la familia y la comunidad en las áreas de educación, cultura, recreación, salud y nutrición de la región caribe y todo el territorio nacional, estimulando la creación, coordinadas y vinculadas al mejoramiento del programa de



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:32:48

Recibo No. S001362235, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq6dD9RHnG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienestar comunitario. Para llevar a cabo ese propósito la fundación cumplirá, en coordinación con las entidades de desarrollo, públicas y privadas, existente en la región, entre otras las siguientes tareas: 1. Realizar las investigaciones básicas de las necesidades de las comunidades de la región para conocer su situación y desarrollar todos aquellos programas tendientes a cumplir, los objetivos de la fundación. 2. Coordinar con entidades públicas y privadas el desarrollo de estos programas, pudiendo suscribir contratos, adquirir bienes o tomarlos en arriendo, recibir dineros en aportes y en general adelantar los planes de acción necesarios para el desarrollo de la región. 3. Igualmente la fundación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlo y limitar sus dominios, tenerlos o entregarlos a título precarios, dar y recibir dineros en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, aceptar y conceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales por la ley. 4. La fundación contara con una revista que se editara por lo menos cada dos meses, igualmente deberá arrendar un espacio radial en las emisoras locales, para divulgar sus programas y afianzar su integración con las comunidades de plato y la región, coadyuvando a su desarrollo y participación, como también podrá adquirir su propia emisora. 5. Prestar servicios de publicidad, producción radial, mercadotecnia, asesoramiento en comunicación, investigación de mercado y toda otra actividad a fin para el óptimo desarrollo de las actividades que realice una emisora. 6. Elaboración, diseño y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo del país. 7. Promover y desarrollar la construcción de proyectos de viviendas de interés social, para la obtención de una mejor calidad de vida en la región. 8. Promover y apoyar al instituto colombiano de bienestar familiar en todos sus programas y proyectos, ayudarlos a desplegar y aplicar en todo el territorio nacional. 9. Promover, ejecutar, apoyar, financiar y desplegar proyectos para el mejoramiento de la educación, mejoramiento de la calidad de vida en niños y niñas en estado de abandono, vulnerabilidad y desplazamiento por la violencia, madres cabezas de familias, madres comunitarias, adulto mayor y primera infancia. 10. Incentivar la participación ciudadana en la identificación de todas aquellas acciones que atenten contra el ambiente y por ende en la calidad de la vida de los habitantes de la región. 11. Prestar servicios de asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. 12. Prestar servicios de alimentación administrativa de restaurantes y cocidos o procesados, comedores escolares y servicio de alimentación en general. 13. Orientación y asesoría en todo lo referente a interventorias en cualquier tipo de contratación pública y privada, nacionales e internacionales. 14. Establecer mecanismos para la búsqueda de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. 15. Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ong nacionales o internacionales y de particulares. 16. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de la educación, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantara, gestionara y desarrollara proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 17. Prestar servicio de asesoría jurídica y legales, psicológica y financieras. 18. Formar y capacitar el recurso humano, siempre buscando el mejoramiento de la calidad de la educación en todas sus esferas. 19. Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa donde desarrollen sus valores y cualidades, igualmente la pedagogía para la paz y convivencia. 20. Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 21. Prestar servicios de suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: Papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal, legajador y todo lo relacionado con esta área. 22. Prestar servicios encaminados a suministrar útiles de oficina, útiles escolares, útiles de aseo personal, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación y cómputo, equipos de sonido, equipos de refrigeración, equipos técnicos para personas discapacitadas, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, uniformes y calzados así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Colombia. 23. Prestar los servicios de logística y montaje para todo tipo de evento, buscando el fomento del sano esparcimiento y el afianzamiento de los lazos culturales de nuestro país e incentivando el desarrollo musical



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:32:48

Recibo No. S001362235, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq6dD9RHnG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y artístico. 24. Crear centros de ayudas a animales de la calle, igualmente realizar actividades de vigilancia, control y prevención para ellos, e incentivar la adopción de estos animales. 25. En el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electrónico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación estará conformado por: 1. Los aportes de los miembros de la fundación. 2. Por las subvenciones, donaciones de organismos u organizaciones privadas, oficiales, nacionales, extranjeras, donaciones de saldos a favor por concepto de impuestos de personas naturales o jurídicas, títulos de inversión forzosa a largo plazo, legados, créditos fideicomisos. 3. Por los recaudos obtenidos a través de las actividades desarrolladas por la fundación. 4. Los bienes muebles e inmuebles que pueda conseguir o adquirir la fundación. 5. El patrimonio de la fundación no pertenece en todo ni en parte a socio alguno de la misma.

REPRESENTACION LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo, elegido por la asamblea general, quien ejercerá la representación legal de la fundación y ejecutará las decisiones de la asamblea general de conformidad con los presentes estatutos. El director ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo. 1. Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas. Organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. 2. Convocar las reuniones de la junta directiva. 3. Firmar todos los actos y contratos de la fundación. 4. Celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. 5. Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado; 6. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; 7. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la fundación ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal. 8. Las demás que le confiere la asamblea general. Limitaciones de la Junta Directiva: 4. Autorizar al director ejecutivo a celebrar actos o contratos por cuantía superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:32:48

Recibo No. S001362235, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq6dD9RHnG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024 con el No. 30113 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	KATIA MERCEDES HERRERA ZAMBRANO	C.C. No. 57.115.856
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	ALVARO LUIS MARTINEZ DIAZ	C.C. No. 1.004.283.103

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024 con el No. 30112 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	KATIA MERCEDES HERRERA ZAMBRANO	C.C. No. 57.115.856
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	RICARDO DAVID DE LA HOZ JIMENEZ	C.C. No. 1.081.923.120
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	URBANO ENRIQUE MOLINA MOLINA	C.C. No. 1.140.816.831

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ALVARO LUIS MARTINEZ DIAZ	C.C. No. 1.004.283.103
SEGUNDO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MILENE DEL SOCORRO FLOREZ YEPEZ	C.C. No. 39.095.368
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CESAR ALCIDES VEGA OSPINO	C.C. No. 85.484.962

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2016 con el No. 15848 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARLON ANTONIO ARAGON MEDINA	C.C. No. 85.486.505	123053-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:32:48

Recibo No. S001362235, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq6dD9RHnG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria
*) D.P. del 15 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito
*) D.P. del 18 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito
*) Acta No. 001 del 01 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria
*) D.P. del 09 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito
*) D.P. del 09 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito

INSCRIPCIÓN

15845 del 08 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15878 del 15 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
19342 del 18 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
19807 del 13 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20580 del 09 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
20582 del 09 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: M7310 M6910

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$269.734.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 10:32:48

Recibo No. S001362235, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Sq6dD9RHnG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141046056660



(415)7707212489984(8020) 000014104605666 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 5 2 1 4 7 1

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNDEICOM

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Plato

5 5 5

41. Dirección principal

CL 10 15 50

42. Correo electrónico

fundeicom@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 8 4 0 9 1 8

45. Teléfono 2

3 1 8 3 7 1 7 0 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 5 1 0 2 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA ZAMBRANO KATIA MERCEDES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046056660



(415)7707212489984(8020) 000014104605666 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 2 1 4 7 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desvertralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 8

72. Número

1 0 6 0

73. Fecha

1 9 8 5 1 0 1 7

74. Número de notaría

0 4

75. Entidad de registro

2 0 0 5 1 1 0 2

76. Fecha de registro

1 0 6 0

77. No. Matrícula mercantil

4 7

78. Departamento

5 5 5

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046056660



(415)7707212489984(8020) 000014104605666 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 5 2 1 4 7 1

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Representación

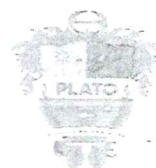
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 5 7 1 1 5 8 5 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERRERA	105. Segundo apellido ZAMBRANO
106. Primer nombre KATIA	107. Otros nombres MERCEDES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



Alcaldía de
PLATO

SECRETARÍA DE GOBIERNO-RECURSOS HUMANOS

NIT: 891780051-4

ACTA ENTRADA

CODIGO: 100.110.170 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

ASUNTO: ENTRADA DE ÚTILES DE OFICINA OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)". CONTRATO No. P-MC-MP-012-2026

FECHA: 07 DE ABRIL 2026

COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA)". CONTRATO No. P-MC-MP-012-2026

No	ARTÍCULO	MARCA COMERCIAL	UNIDAD	CANT.
1	AZ CARTA	Norma	UN	250
2	AZ OFICIO	Norma	UN	250
3	AGENDAS	Norma	UN	30
4	BOLÍGRAFO. TINTA NEGRA. CAJA X 12	Bic	UN	150
5	CAJA DE ARCHIVO #12	Offi-Esco	UN	450
6	CARPETA DE ARCHIVO YUTE	Colcarpetas	UN	3500
7	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE. 24 MM X 40 M.	3M (Scotch)	UN	55
8	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE. 48 MM X 40 M.	3M (Scotch)	UN	55
9	CLIP MARIPOSA JUMBO CAJA X 50	Legis	UN	55
10	CLIP PEQUEÑO CAJA X 100	Legis	UN	55
11	GANCHO LEGAJADOR PLATICO CAJA X 20	Offi-Esco	UN	350
12	GRAPADORA	Rapid	UN	45
13	GRAPADORA GRANDE 200 HOJAS	Rapid	UN	15
14	GRAPAS ESTÁNDAR COBRIZADA CAJA X 1000	Rapid	UN	150
15	LÁPIZ NEGRO MINA NO. 2 CAJA X 12	Faber-Castell	UN	20
16	LIBRO DE ANOTACIONES PASTA DURA 600 FOLIOS	Norma	UN	20
17	MARCADO BORRABLE CAJA X 10	Pelikan	UN	15
18	MARCADO PERMANENTE CAJA X 10	Sharpie	UN	15
19	PEGANTE LIQUIDO CAJA X 12. 225 GR	Colbon	UN	11

Elaboró: ARGT

Verificó: JURIDICA

Aprobó: ACR

@alcaldíadeplato

891780051-4
Cra 12 # 3-39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Página 1 de 2



Alcaldía de
PLATO

SECRETARIA DE GOBIERNO-RECURSOS HUMANOS

NIT: 891780051-4

ACTA ENTRADA

CODIGO: 100.110.170 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

20	PERFORADORA DOS HUECOS	Rapid	UN	25
21	RESALTADOR CAJA X 10	Stabilo	UN	10
22	RESMA CARTA CAJA X 10	Reprograf	UN	39
23	RESMA OFICIO CAJA X 10	Reprograf	UN	39
24	ROLLO PLOTTER 24X 50 MTS. 61 CM	HP	UN	5
25	SACAGRAPAS	Maped	UN	20
26	SEPARADORES PLÁSTICOS PAQUETE X 10	Norma	UN	50
27	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	Offi-Esco	UN	1000
28	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	Offi-Esco	UN	1000
29	MEMOS PAQUETES	Norma	UN	20
30	MEMORIAS USB DE 8G 2.0	Kingston	UN	20
31	CALCULADORA 12 DÍGITOS. PANTALLA GRANDE LUZ SOLAR	Casio	UN	10
32	TIJERAS DE OFICINA GRANDE	Maped	UN	10

ATENTAMENTE

ALEX RAUL GAMEZ TERAN
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Elaboró: ARGT

Verificó: JURIDICA

Aprobó: ACR

  
@alcaldia de plato

891780051-4
Cra 12 # 3-39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co